

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 4.631/2022

Gex 8984/2022.

Asunto: Aprobación de ordenanza municipal reguladora del servicio de transporte público urbano de viajeros en auto-taxi

ANUNCIO

Aprobada inicialmente de la ordenanza municipal reguladora del servicio de transporte público urbano de viajeros en auto-taxi, por Acuerdo del Pleno de fecha 24/11/2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del texto refundido de Régi-

men Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Castro del Río, 25 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Julio José Criado Gámiz.